

DECRETO ALCALDICIO N° 0001824

QUINTERO, 21 JUN. 2018

**VISTOS:**

1. Informe jurídico N° 397 de fecha 18 de junio de 2018 emitido por el Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Quintero;
2. Certificado de acuerdo sesión ordinaria N° 056/2018, del concejo municipal de la I. Municipalidad de Quintero, de junio de 2018, por el que se autoriza el pago de una cuota extraordinaria a la Asociación de Municipalidades de la región de Valparaíso;
3. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Quintero es socio y/o miembro de la Asociación de Municipalidades de la región de Valparaíso;
- 2.- Que, resulta imperativo otorgar una cuota extraordinaria para que la Asociación mencionada pueda responder frente a demandas laborales en las cuales resultó totalmente vencida y lograr, de esta manera, el correcto funcionamiento de la misma.

**DECRETO**

1. **AUTORICÉSE**, el pago de cuota extraordinaria a la Asociación de Municipalidades de la región de Valparaíso, por un monto de \$13.825.549 (trece millones ochocientos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve) pesos.
2. **IMPUTESE** el gasto que genere esta contratación al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ALIM JARA ALVARADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaria Municipal
  - 3.- Dirección de Finanzas
  - 4.- Administración Municipal
  - 5.- Asesoría Jurídica
- MCP/AJA/CBG/cjg.